



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1993.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, titular del Juzgado N° 1, doctora Maria Servini de Cubría en los autos E-100/88, caratulados: "Lucco Alberto Americo su querrela por administración fraudulenta", en trámite por ante la Secretaria N° 2 de ese Juzgado, solicita la autorización pertinente para que el titular de la mencionada secretaría, doctor Miguel Besanson viaje a la ciudad de Roma, Italia por el término de diez días.

Que la Acordada N° 21/93 fija el regimen para los traslados al exterior de los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, estableciendo como requisito para la autorización la previa conformidad del tribunal extranjero.

Que a fs. 7 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal considera reunido el requisito señalado precedentemente.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Prosecretaria del Tribunal a liquidar la suma correspondiente a fin de que el señor Secretario de Primera Instancia, titular de la Secretaria N° 2 del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, doctor Miguel Besanson se traslade a la ciudad de Roma -Italia- por el término de diez días.

2°) Imputar el gasto de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente.



REPUBLICA ARGENTINA

3º) Registrese, hágase saber y

archivese.

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARBA  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVANA MARTINEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION